

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 1 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

1. INFORMACIÓN GENERAL									
Nombre y Apellido del funcionario que entrega:				Darwin Faruth Hoyos Palacio					
Dependencia:		Gerencia de Juventud							
Cargo:		Gerente de Juventud							
Motivo de la Entrega: (Marque con una X según corresponda)				Traslado o Reubicación					
				Informe de gestión parcial					
				Retiro		X			
				Otro					
Fecha inicio gestión		21	07	2023	Fecha retiro de gestión		01	05	2024
Fecha diligenciamiento		14			05		2024		

2. ANTECEDENTES
<p><i>Describa, en máximo una página (Espacio dispuesto en el recuadro de este formato), el estado en el que se recibió la gestión a cargo.</i></p> <p>A partir del estado en el que se recibió al Gerencia de Juventud según el informe de gestión del anterior Gerente y de la información disponible a partir del 21 de Julio de 2023, se encontraron avances significativos y valiosos en los siguientes componentes estratégicos:</p> <p>Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias (MFOS)</p> <p>Acciones durante el año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y Caracterización: Se reconocieron 290 organizaciones sociales juveniles mediante la Plataforma de la Participación. • Planes de Fortalecimiento: 172 de estas organizaciones desarrollaron planes de fortalecimiento detallando actividades específicas para mejorar su influencia en espacios comunitarios y de participación. • Formación y Asistencia: 79 organizaciones participaron en cursos de la Escuela de Participación del IDPAC como parte del programa “Jóvenes con Iniciativas 2022”, mientras que 152 organizaciones recibieron asistencia técnica. 67 organizaciones fueron beneficiadas con incentivos del Fondo Chikaná. • Evaluación: Se realizó un re-análisis usando el formulario de caracterización del IFOS y un cuestionario para evaluar la experiencia y asistencia recibida. <p>Acciones durante el año 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances Recientes: Se han identificado y caracterizado 135 organizaciones a través de la Plataforma de la Participación 2.0. Se han ejecutado 41 planes de fortalecimiento, y 30 organizaciones fueron seleccionadas para recibir incentivos bajo la convocatoria “Jóvenes con Iniciativas 2023”. • Formación: Se llevó a cabo un Diplomado en Participación Juvenil e Incidencia Política, con 394 inscritos inicialmente y 100 participantes activos, abarcando temas desde participación ciudadana hasta estrategias de comunicación política. • Asistencia Técnica: Se implementaron los “Jueves de Conspire”, sesiones grupales de asistencia técnica que abordan temas clave para el fortalecimiento organizacional, celebradas en la Casa de Experiencias de la Participación.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 2 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Programa de Jóvenes con Iniciativas:

- **2021-2022:** En colaboración con la Organización de Estados Iberoamericano (OEI), se lanzó el programa para beneficiar a organizaciones juveniles y de barras futboleras. El programa proveyó incentivos económicos y tecnológicos, inicialmente a 99 organizaciones, y específicamente en 2022 a 60 organizaciones. Estos incentivos incluyeron kits tecnológicos valorados en siete millones de pesos cada uno.
- **2023:** Se recibió la meta establecida en beneficiar a 30 nuevas organizaciones con un enfoque particular en aquellas afectadas por el conflicto armado o defensoras de derechos relacionados con este grupo.

Convenios Interadministrativos:

Se recibieron dos convenios interadministrativos, para el fortalecimiento y entrega de incentivos a organizaciones sociales juveniles, con el siguiente avance:

- **Convenio con la Secretaría de Gobierno:** La Gerencia de Juventud asumió la supervisión del convenio por parte del IDPAC desde el 01 de junio de 2023 mediante reunión de empalme y entrega de soportes con la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, posterior al comunicado entregado el 12 de mayo de 2023. Se avanzó en la construcción de los siguientes procesos contractuales con el fin de lograr la adquisición de los elementos que componen los kits de fortalecimiento a las 60 organizaciones sociales juveniles, 14 étnicas y de 8 medios comunitarios:
 - PROCESO IP-MC-IDPAC-004-2023 INSTRUMENTOS MUSICALES - SGD.
 - Simulación: 16974 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 7 - PORTÁTILES FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.
 - Publicación SASI-IDPAC-002-2023

Para el fortalecimiento de las organizaciones en el marco del convenio, de un total de 82 Organizaciones Sociales y Medios Comunitarios identificados y que se encuentran en la implementación del modelo de fortalecimiento, 82 de estos habían sido caracterizadas, 82 cuentan con plan de fortalecimiento, 78 han realizado la totalidad de la fase de asistencias técnicas y 59 culminaron la etapa de formación

- **Convenio con la Secretaría de Seguridad:** Este convenio fue suscrito el día 28 de junio de 2023, por ende al llegar al cargo de Gerente el día 21 de Julio de 2023, se encuentra un convenio listo para ejecutar en su totalidad. De manera previa desde la Gerencia de Juventud se avanzó con la secretaria de Seguridad en la construcción conjunta de los estudios previos y los anexos técnicos para la suscripción del convenio interadministrativo. El objetivo de este convenio era para la **implementación y financiación de 10 iniciativas ciudadanas orientadas a organizaciones sociales juveniles o colectivos de jóvenes**, que estén conformadas por jóvenes donde como mínimo el 70% de sus integrantes estén en edades entre los 18 y 28 años, en las cuatro (4) localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y que presenten propuestas de implementación de acciones de prevención para la sensibilización, interpelación y/o investigación de comportamientos contrarios a la convivencia priorizados.

Participación y Convivencia en el Fútbol

Se recibe un programa enfocado en fomentar la convivencia y participación en el contexto del fútbol, especialmente mediante el apoyo a las barras futboleras en el Distrito Capital. Mediante el Modelo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (MFOS), se brindaron acompañamiento técnico a Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras en 19 de las 20 localidades del Distrito. Estas acciones incluyen la actualización de consejeros, creación de reglamentos internos, desarrollo de proyectos y participación en procesos estratégicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 3 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Entre las actividades realizadas, se destacan:

1. **Acompañamiento a Barras Futboleras:** Desde octubre de 2022 hasta junio de 2023, se acompañaron 19 Mesas y Consejos de Barras Futboleras, fomentando la actualización de consejeros y la consolidación de proyectos de acuerdo.
2. **Ferias de Emprendimiento:** Se llevó a cabo la tercera edición de la Feria Aguante Emprendedor el 17 de diciembre de 2022, y se inició la preparación para la cuarta edición prevista para 2023. Estas ferias son parte del esfuerzo para fortalecer las organizaciones de barras futboleras.
3. **Reuniones de Articulación Interinstitucional:** Participación en el programa Goles en Paz 2.0 y reuniones con el equipo de Gobierno Abierto Bogotá para coordinar acciones contra la violencia asociada al fútbol y ajustar los servicios a las necesidades de los aficionados.
4. **Comisión Distrital de Seguridad y Convivencia en el Fútbol:** Participación activa en la definición de parámetros de seguridad, comodidad y convivencia en los estadios El Campín y Metropolitano Techo.
5. **Barrismo Social:** Iniciativas como la apertura de Cartel Rekebra para formación musical y cultural en la sede principal del IDPAC.

Hasta junio de 2023, se habían ejecutado tres nuevas acciones de fortalecimiento orientadas al barrismo social, sumando a las 24 acciones realizadas al cierre de 2022. Estas actividades demuestran el esfuerzo continuo por mejorar la integración y la función social de las barras futboleras, promoviendo un ambiente de seguridad y participación en el ámbito deportivo.

Sistema Distrital de Juventud: en este proceso se encontraron los siguientes avances en los siguientes componentes:

1. **Mesa Distrital de Juventud y Comités Operativos Locales de Juventud:** Desde la Gerencia de Juventud, se ha coordinado con la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social para convocar y gestionar la agenda de las sesiones mensuales de la Mesa de Trabajo de Juventud. Esta mesa actúa como una instancia de coordinación distrital que sigue las disposiciones de la Política Pública Distrital de Juventud. En 2022 se realizaron tres sesiones, y en 2023, seis. Adicionalmente, se ha acompañado a los Comités Operativos Locales en las veinte localidades de Bogotá, supervisando el cumplimiento de los planes de acción de cada comité y promoviendo la construcción y concertación de agendas juveniles.
2. **Plataformas Locales de Juventud:** Las plataformas locales de juventud, como escenarios autónomos de encuentro y articulación para jóvenes, fueron actualizadas en localidades como Antonio Nariño, Tunjuelito y Bosa durante 2022. Estas actualizaciones se han hecho siguiendo un protocolo establecido y en cooperación con varias entidades distritales.
3. **Consejos Locales de Juventud:** Se implementaron 53 acciones de fortalecimiento en 2022 y se avanzaron 14 en 2023, de acuerdo con el proyecto de inversión 7796 y el Plan Estratégico Institucional. Los Consejos Locales de Juventud, participaron activamente en la formación ofrecida por la Escuela de Formación para Consejeros y recibieron asistencia técnica sobre construcción de agendas juveniles y oferta institucional.
4. **Agendas de Juventud:** La anterior Gerencia, elaboraron y ajustaron las guías metodológicas para la adopción de Agendas Juveniles en las 20 localidades, con el objetivo de establecer procesos de concertación que consoliden estas agendas como instrumentos clave de desarrollo juvenil. En 2022, en colaboración con el PNUD y otras secretarías, se asistió a 19 asambleas de juventud. Para 2023, se continuó con esta labor, avanzando en la consolidación de estrategias para fortalecer las instancias del subsistema de participación juvenil y asegurando la inclusión de los jóvenes en los procesos de decisión a nivel distrital y nacional.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 4 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Resumen, en máximo dos páginas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como: principales logros, programas, proyectos, actividades y resultados obtenidos, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Contexto y propósito general: La Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) ha focalizado sus esfuerzos en acompañar y fortalecer las instancias, organizaciones e iniciativas dirigidas a la población juvenil durante el último cuatrienio. Este informe abarca los últimos cuatro años y de manera especial los últimos nueve (9) meses, en que se desarrollaron y ejecutaron estrategias orientadas a empoderar a los jóvenes a través de la participación y el desarrollo de habilidades para la vida pública y social. Los programas implementados han buscado, no solo aumentar la participación juvenil en los procesos democráticos, sino también promover su bienestar general y desarrollo integral.

Detalles de logros y actividades por áreas clave de la Gerencia:

1. Fortalecimiento de la Organización Social:

- **Registro y Caracterización de Organizaciones:** A lo largo del cuatrienio, se han registrado un total de 582 organizaciones juveniles. Este proceso meticuloso de registro y caracterización ha permitido identificar y entender mejor las necesidades específicas y dinámicas de estas organizaciones, lo que ha facilitado la implementación de políticas más ajustadas y eficaces para su fortalecimiento.
- **Implementación del Modelo de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (MFOS):** Para el año 2023, este modelo fue implementado a través la ejecución de 2 convenios interadministrativos: Convenio 1468-2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno y el convenio 1769-2023 con la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia; y una (1) convocatoria institucional de Jóvenes con Iniciativas 2023. Adicionalmente, las organizaciones que han completado con éxito todas las fases del MFOS, mostraron un progreso notable en su estructura organizativa y operacional. Este modelo ha sido esencial para asegurar un crecimiento sostenible y autónomo de las organizaciones juveniles. Así mismo, en el marco del cumplimiento del (MFOS) desde la Gerencia de Juventud se propusieron dos procesos para fortalecer la implementación del Modelo de Fortalecimiento. El primero y para la fase de Formación se realizó el “Diplomado en Participación Juvenil e Incidencia Política”. El segundo proceso, y para la fase de Asistencias Técnicas, se implementó la estrategia de “Jueves de Conspire”

2. Programa Iniciativas juveniles:

- **Impacto General del Programa:** Desde su creación en 2020, el programa ha beneficiado a 225 iniciativas juveniles a nivel Distrital, proporcionando incentivos y apoyos que han catalizado el desarrollo de proyectos con un fuerte componente social y comunitario.
- El programa ha liderado dos convocatorias principalmente, la primera titulada seis versiones de “Jóvenes con Iniciativas” y la segunda con la convocatoria denominada “Iniciativas Ciudadanas para la convivencia”
- **Convenios Interadministrativos para extender el alcance:** La colaboración con dos secretarías distritales mediante convenios interadministrativos ha permitido ampliar el alcance y profundizar el impacto del programa con incentivos de fortalecimiento a setenta (70) propuestas, resultando en una utilización más eficiente de los recursos y una mayor cobertura geográfica y demográfica.
- En la actualidad se han celebrado dos convenios el primero convenio número 1468-2022 con Secretaría Distrital de Seguridad a través de la convocatoria “jóvenes con iniciativas 2022”, y, el segundo convenio número 1769-2023 con la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con la convocatoria “Iniciativas Ciudadanas para la convivencia”
- El programa de Iniciativas juveniles de la Gerencia de Juventud a través de sus convocatorias entregó en el año 2023 30 incentivos de fortalecimiento y durante el cuatrienio un total de 295 incentivos.
- Es el único programa del IDPAC dirigido a las organizaciones sociales juveniles, ha logrado a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten al logro de sus objetivos en sus territorios y sobre todo fomentar al cierre de brechas tecnológicas. También, bajo el principio de igualdad se ha procurado que desde las

  	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INFORME DE GESTIÓN	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 5 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
---	--	--

convocatorias de “Jóvenes Con Iniciativas” del programa de “Iniciativas juveniles” de la Gerencia de Juventud se entregue incentivo por un valor de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000).

3. Participación y Convivencia en el Fútbol:

- **Estrategias para la convivencia y el emprendimiento:** La estrategia "Aguante Emprendedor" ha sido especialmente efectiva en fortalecer y dar visibilidad a 70 emprendimientos dentro de las organizaciones de barras futboleras, promoviendo la paz y la convivencia a través del deporte.
- **Promoción de la participación:** La labor continua de acompañamiento a las mesas, consejos y organizaciones futboleras en 19 localidades ha sido crucial para promover un ambiente de seguridad y participación, subrayando la importancia del deporte como una herramienta de cohesión y transformación social.
- **Fortalecimiento:** 86 organizaciones sociales futboleras, mediante la implementación del MFOS.
- **Comunicación:** En articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la Gerencia de Juventud se desarrolló el programa radial, “La Voz del Aguante, más allá de los 90 minutos”
- **Articulación institucional:** Participación en reuniones de articulación interinstitucional con el Programa Goles en Paz 2.0 y el equipo de “Gobierno Abierto Bogotá”.

4. Sistema Distrital de Juventud:

- **Política Pública de Juventud:** La Gerencia de Juventud tiene a cargo la implementación y reporte trimestralmente de dos productos de la PPJ hasta 2030 que es su periodo de vigencia; los productos son: 1.3.2 Agendas de Juventud conjuntas e implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distritales de Juventud y 1.3.4 fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal. Durante el 2020 y lo corrido del año 2024, se han realizado los reportes en las fechas establecidas.
- **Asambleas Juveniles:** Las asambleas juveniles realizadas han jugado un papel vital en la recolección y priorización de las preocupaciones y propuestas de los jóvenes. Estas actividades demuestran un compromiso con la inclusión y la representatividad juvenil en los procesos de toma de decisiones. La Gerencia de Juventud de conformidad con los compromisos adquiridos en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud y en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Gobierno e Integración Social durante el año 2022 a 2024 se ha acompañado o apoyado más diecinueve (19) a Asambleas de Juventud con el objetivo de fomentar la construcción de las agendas juveniles en Bogotá.
- **Plataformas de Juventud:** La actualización y formación de Plataformas Locales y Distritales de Juventud han sido pasos fundamentales para asegurar un espacio continuo de diálogo y acción para los jóvenes, facilitando la articulación de sus iniciativas con las políticas públicas y promoviendo una participación más efectiva y organizada. En el año 2020 se conformaron tres (3) PLJ de las localidades de: Chapinero, Usaquén y Sumapaz, se resalta que ésta última se realizó por primera vez en el territorio; en el 2021 se actualizaron las localidades de: Antonio Nariño, Tunjuelito, Bosa, San Cristóbal, La Candelaria, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y Los Mártires; en el año 2023 se actualizaron las localidades de: Usaquén, Engativá, Kennedy, Fontibón, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usme, Chapinero y Suba; por último, en lo corrido del año 2024 se realizó la actualización de las PLJ: Bosa y está en proceso la localidad de Candelaria.
- **Consejos de Juventud:** Durante la vigencia 2022 y abril de 2024, se implementaron 66 acciones de fortalecimiento en estas instancias de participación juvenil. Seis (6) Consejos Locales de Juventud: Bosa, Engativá, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Tunjuelito, han logrado culminar las fases del modelo a Instancia. Este modelo busca fortalecer la capacidad de los Consejos Locales para la gestión, incidencia y participación en la toma de decisiones que afectan a la juventud en sus localidades.
- **Agendas de Juventud:** Se entenderá por agenda juvenil el conjunto de temas o cosas que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de participación y en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y gubernamental. En el transcurso del año 2023 y 2024, se realizaron asistencias técnicas de los lineamientos metodológicos para la construcción de las agendas de juventud creados por la Gerencia. A la fecha se tiene como resultado la consolidación, entrega y diagramación de doce (12) agendas de juventud de las localidades de: Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Antonio Nariño, Fontibón,

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 6 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Bosa, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Usme, Santa Fe. Sin embargo, hace falta continuar con construcción de las siguientes localidades: Kennedy, Suba, Chapinero, Usaquén, Sumapaz, Mártires, Candelaria y Puente Aranda.

- Mesa Distrital de Juventud y Comités Operativos Locales de Juventud:** Desde la Gerencia de Juventud, se ha ejercido la secretaría Técnica en articulación con la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social para convocar y gestionar la agenda de las sesiones mensuales de la Mesa de Trabajo de Juventud. En el año 2023 se llevaron a cabo 12 sesiones (una por mes) y durante lo corrido del año 2024 se han realizado 4 sesiones (enero a abril). Adicionalmente, se ha acompañado a los Comités Operativos Locales en las veinte localidades de Bogotá, supervisando el cumplimiento de los planes de acción de cada comité para el cumplimiento y territorialización de la Política Pública de juventud y promoviendo la construcción y concertación de agendas juveniles.
- Reportes a cargo de la Gerencia en el marco de la Política Pública de Juventud:** en el marco del funcionamiento de la Mesa Distrital de Juventud, en la sesión del mes de abril se informó a los sectores del Distrito desde la Secretaría de Planeación que la periodicidad del reporte de la Política Pública de Juventud cambio de manera semestral. Adicionalmente, las acciones que se tienen durante la vigencia son: 25 acciones del producto 1.2.3 Agendas de Juventud conjuntas e implementadas y con seguimiento y 20 acciones del producto 1.3.4 fortalecimiento de procesos organizativos juveniles; a la fecha no se han reportado acciones de avance, debido a las dinámicas presentadas al inicio de año 2024 por el cambio de administración.

Conclusiones y proyecciones futuras: La Gerencia de Juventud del IDPAC ha consolidado su papel como facilitadora y promotora de la participación juvenil en Bogotá, demostrando un compromiso continuo con el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social de los jóvenes en el distrito. Los esfuerzos de la gerencia reflejan una combinación efectiva de innovación en políticas públicas y colaboración interinstitucional, lo que ha permitido abordar eficazmente los desafíos asociados a la juventud. Mirando hacia el futuro, la Gerencia de Juventud se propone continuar expandiendo y profundizando estas iniciativas, asegurando que los jóvenes no solo participen en la sociedad, sino que también lideren y transformen su comunidad en los años venideros.

NOTA: Debido a extensión de tan solo 2 páginas para este apartado de “Gestión”, la anterior información de gestión de la Gerencia de Juventud así como compromisos, principales logros e información relevante, podrá ser consultada de manera mucho más amplia y detallada en cada uno de los procesos de la Gerencia en el **Anexo 1. Informe de Empalme Gerencia de Juventud**, conformado por 23 páginas.

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o separación del cargo, así:

Nota: los numerales 4.1 y 4.2 solo serán diligenciados por la Secretaría General (Almacén y tecnología)

4.1. Bienes muebles e inmuebles

Incluir tabla con los datos consolidados del último inventario reportado por almacén y enunciar anexo con el inventario de bienes muebles e inmuebles.

Descripción por grupo	Valor en libro (\$)
Muebles y enseres	
Herramientas y accesorios	
Otra maquinaria y equipo	
Muebles y enseres	

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 7 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Equipo y máquina de oficina	
Equipo de comunicación	
Equipo de computación	
Equipo de transporte terrestre	
Licencias	
Edificios y terrenos	
Total de bienes en servicio de propiedad, planta y equipo	
Total de bienes de control administrativo	
Total de bienes en bodega nuevo	
Total de bienes en bodega usado	
Total de bienes en comodato	
Total	

*La tabla presentada es sugerencia y debe adaptarse a las características del inventario institucional.

4.2. Relación sistemas de información (hardware y software - claves de ingreso a los sistemas) - inmuebles

Incluir o asociar como anexo el catálogo de sistemas de información de la Entidad, se debe describir cada sistema, el servicio o componente, la versión, categoría, el tipo de desarrollo, el fabricante, el proveedor del soporte, la fecha de vencimiento, entre otros.

4.3. Sistemas de información a cargo:

Relacione la información requerida en la siguiente tabla:

Sistemas de información o base de datos utilizados en el desarrollo de las funciones	Objetivo del sistema de información o base de datos	Última fecha de actualización	Nombre del administrador en la dependencia
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Pública, con el fin de realizar procesos de contratación en línea y consolidar el estado presupuestal de los contratos	30/04/2024	Ángela Pérez
ORFEO	Permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos institucionales, recibiendo y respondiendo los diferentes requerimientos internos y externos.	30/04/2024	Nicolás Puentes Navarrete
SDQS	El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) es una herramienta virtual a través de la cual puede interponer y hacer seguimientos a sus PQRS (Petitionen, Quejas, Reclamos y Sugerencias) felicitaciones y denuncias que afecten a la comunidad, con el objetivo que las entidades distritales emitan una respuesta oportuna, o inicien una actuación	30/04/2024	Nicolás Puentes Navarrete

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 8 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

	administrativa según sea el caso.		
CORREO GERENCIA DE JUVENTUD	<p>El correo de la Gerencia se revisa de manera periódica, se remiten los correos de solicitudes e información para los funcionarios y contratistas. Se envían invitaciones a entidades o personas. Además, se realiza solicitud de documentos contractuales, reuniones, inventarios o solicitud de elementos almacén y recursos físicos. En el OneDrive de este correo se consolida toda la información de la Gerencia. Correo: _gerenciadejuventud@participacionbogota.gov.co</p> <p>La contraseña es administrada por el profesional de planta Nicolás Navarrete.</p>	30/04/2024	Nicolás Navarrete Puentes
Base de datos poblacional	Invitar a los y las jóvenes a participar de las acciones que realiza la Gerencia de Juventud, la SFOS – IDPAC	Permanente	Nicolás Navarrete Puentes
Bases de datos instancias de participación de la Gerencia de Juventud.	Identificar las organizaciones sociales participantes de las instancias de participación juvenil, así como la información de sus representantes.	Permanente	Nicolás Navarrete Puentes
Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Herramienta concebida para visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador de los jóvenes en Bogotá con el propósito de facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. Consignado en la Plataforma de la Participación 2.0.	Permanente	María Johanna Ñañez Padilla

4.4. Archivo de gestión:

Relación de documentos y archivos institucionales que se entregan:

Estado de archivo físico de gestión:

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 9 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Serie	Subserie	No. De carpetas	No. De folios	Breve descripción del contenido
17	17.3	1	48	Actas y lista de asistencia Política Pública de Juventud 2016
38	38.4	2	398	Inscripción Propuesta Bogotá Líder 2016
17	17.3	2	358	Actas y lista de asistencia Plataformas de Juventud 2016
17	17.3	1	172	Actas y lista de asistencia Fortalecimiento Mesas y Consejos de Barras Futboleras 2017
17	17.3	1	211	Actas y lista de asistencia Plataforma Local de Juventud 2017
17	17.3	1	82	Actas y lista de asistencia Política Pública Distrital de Juventud 2017
17	17.3	2	223	Actas y lista de asistencia Fortalecimiento Procesos Juveniles 2017
3	3.19	1	53	Actas y lista de asistencia Mesa de Trabajo de Juventud 2017
38	38.4	1	50	Proyectos e Iniciativas Juveniles ONE YOUNG WORLD 2017
38	38.4	7	1420	Proyectos Bogotá Líder 2017
3	3.19	1	60	Actas y lista de asistencia Mesa de Trabajo de Juventud 2018
17	17.3	1	98	Actas y lista de asistencia Fortalecimiento Mesas y Consejos de Barras Futboleras 2018
17	17.3	2	264	Actas y lista de asistencia Acciones de fortalecimiento a la Mesa de Grafiti 2018
17	17.3	1	43	Actas y lista de asistencia Acciones de fortalecimiento a los Comités Operativos de Juventud 2018
17	17.3	1	32	Actas y lista de asistencia Seguimiento Bogotá Líder 2018
17	17.3	2	268	Actas y lista de asistencia Fortalecimiento Procesos Juveniles 2018
17	17.3	1	204	Actas y lista de asistencia Acciones de fortalecimiento a las Plataformas Locales de Juventud 2018
38	38.4	8	1693	Inscripción Propuesta Bogotá Líder 2018
3	3.19	1	44	Actas y lista de asistencia Mesa de Trabajo de Juventud 2019
17	17.3	1	112	Actas y lista de asistencia Acciones de fortalecimiento a las Plataformas Locales de Juventud 2019
17	17.3	1	37	Actas y lista de asistencia Seguimiento Bogotá Líder 2019
17	17.3	1	113	Actas y lista de asistencia Fortalecimiento Procesos Juveniles 2019
17	17.3	1	61	Actas y lista de asistencia Acciones de fortalecimiento a la Mesa de Grafiti 2019
38	38.4	10	2021	Inscripción Propuesta Bogotá Líder 2019

Documentos en medio magnético:

Nombre del archivo	Tipo		Peso	Ubicación	Breve descripción
	Documento	Carpeta			
INFORME DE GESTIÓN	X			Correo electrónico	Informe de entrega

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 10 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

					del cargo y de los procesos, avances y pendientes de la Gerencia de Juventud.
AGENDAS DE JUVENTUD		X	12 8 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/EjFwkvxR1pFAoOxO76oYz_oBVKOWPgVKyNb-wmUqv3iwww?e=PycxoU	12 Agendas de Juventud
BARRISMO SOCIAL		X	31 9 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/EnCAh2IIbJIoBNc768gN00BOCPZdw3Ku9DRboPAOiuxvg?e=s8szjq	Actas, lista de reunión y registro fotográfico
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE JUVENTUD		X	81 4 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/EnlonoZNzdFKhTzKTFL0V_4BOSo5JspgNsjoP_qHlrM_xw?e=TYJHtO	Actas, listas de asistencia y registro fotográfico
CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD		X	19 9 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/ErvJF-U2KNtOkHXjnDje8zgBHpxxDIXRxiX-U3Dk3NiJQ?e=vgCApa	Actas, listas de asistencia y registro fotográfico
LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS		X	4,6 2 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/EhA6daxomkxDm2bRggdZ2o4BB-TD9iHZBdcbvFHwoD_f4A?e=Koenfg	Lineamiento construcción agenda juvenil
MESA DE JUVENTUD		X	50, 2 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/EuLf7nzxOtJctIPsZgy6oe4BUwm7S_YmsK5ZB3FtkwYIZw?e=QltzQf	Actas, listas de asistencia y registro fotográfico
PLATAFORMA LOCALES DE JUVENTUD		X	15 9 M B	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f:/g/EjFo8uFed1NEij7_JYYFhYBX79b1aYK5nnF6YwjBpOhxQ?e=7YOT3n	Actas, listas de asistencia y registro

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 11 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

					fotográfico
PPJ_REPORTE		X	65,2 KB	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f/g/EpMLuoyllxBGktQOLCEisCEBuWg_Wy9K37plzW73TLfahA?e=fSf3mL	Matriz reporte Política Pública de Juventud
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES SOCIALES		X	3,84 GB	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f/g/EimVG-IC4wJHmv2XADQ-RnkBzQE0qdeT8ubVan5_ZzfOg?e=439sh9	Constancias de caracterización, planes de fortalecimiento, actas de asistencia técnica, certificados de formación y evaluación.
PROGRAMA DE INICIATIVAS JUVENILES		X	239 MB	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f/g/ErBnyqmKiAZJhEw3kFZbJ5EBom1aa0Ty5WD4gmuzwiUXhA?e=oKBpUx	Implementación del Programa Jóvenes con Iniciativas
INFORMES		X	10,7 GB 68,6 MB	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f/g/Eh_FZk3UMMNKtKRIRz94fAcB55ABgviKytKJaqkmXAWP7g?e=g5gi6D https://participacionbogota.sharepoint.com/:f/g/EiWUJeWOexlljMHsiKCGAssBaTfRrR16INNgfzu5k9cLnQ?e=kNqGt6	Informes contractuales de la Gerencia de Juventud 2023 - 2024
ADMINISTRATIVO GERENCIA		X	3,79 GB	https://participacionbogota.sharepoint.com/:f/g/Es9GpEhYMeVBnKP3ooD7GmABqtpE7xry5fk7Rir6eAusEw?e=JQaL8R	Documentos de apoyo, Rta. Entes de Control, Transferencia de conocimiento

4.5. Elementos devolutivos a cargo:

Elemento devolutivo a	Códigos asociados	Cantidad	Estado
-----------------------	-------------------	----------	--------

cargo			
Archivador metálico 3 gavetas	7183	1	Perfecto
Archivador pequeño de lamina	8147	1	Perfecto
Escritorio operativo vol C	9347	1	Perfecto
Estanteria metálica biblioteca	9361	1	Perfecto
Contenedor de 20" Sede B vol C	9374	1	Perfecto
Celular Samsung Galaxy S4 16 GB	9630	1	Perfecto
Computador todo en uno M7	8950	1	Perfecto
Computador todo en uno M7	9007	1	Perfecto
Computador Portátil Lenovo V14	9795	1	Perfecto
Chaqueta institucional		1	Perfecto

Nota: Todos los elementos mencionados, excepto la chaqueta institucional que debe ser entregada a Talento Humano, quedan a cargo del funcionario Nicolás Navarrete, Técnico Operativo Código 314 Grado 02, y serán entregados mediante acta al nuevo Gerente para su administración.

5. TALENTO HUMANO

5.1. Estado general de la planta de personal:

Nota: El numeral 5.1 y los subnumerales serán diligenciados por la Secretaría General (Talento Humano)

5.1.1. Composición de la planta

Nivel	No. De cargos
Directivo	
Asesor	
Profesional	
Técnico	1
Asistencial	
Total	1

5.1.2. Distribución de la planta por tipo de vinculación

Tipo de vinculación	No. De servidores
Carrera Administrativa	1
Provisionales	
Libre nombramiento y remoción	
Periodo fijo	
Temporales	
Total	1

5.1.3. Empleos provistos

Nivel	Provisionales		Encargos		Encargos en empleos de LNR	Provisionales por titulares sin novedades administrativas			Total personal en el cargo
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales		LNR	PF	CA	
Directivo									
Asesor									
Profesional									
Técnico									
Asistencial									
Total Planta									

5.2. Personal a cargo:

Relacionar los cargos de planta y los contratistas; para cada caso detallar tiempo de cada persona en la dependencia a cargo y principales funciones u obligaciones para cada uno.

5.2.1. Detalle de la planta de personal:

Nombre	Nivel					Tipo de vinculación					Tiempo en la Entidad	Tiempo en la dependencia	Principales funciones a cargo	
	D	A	P	T	A	CA	PR	LNR	PF	T				
Nicolás Navarrete Puentes			X								X	5 AÑOS y 7 MESES	5 AÑOS	Propósito principal: Adelantar las actividades inherentes a planes, programas y proyectos orientados a la población joven en el Distrito Capital de conformidad con el Plan de Acción de la Entidad, el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente y directrices del superior inmediato. Funciones: Desarrollar estrategias que

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 15 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

				<p>fortalecimiento al equipo territorial de la Gerencia de Juventud según los lineamientos de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. Procesar y consolidar la información de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas en la Plataforma de la Participación de acuerdo con los requerimientos internos y externos solicitados. Realizar el seguimiento a la implementación de los convenios que lidera la Gerencia de Juventud; teniendo en cuenta las obligaciones específicas de cada convenio y productos a entregar.</p>
Daniela Velásquez Guzmán	Comunicadora Social y Periodista	2 años	18/12/2023	<p>Profesional Apoyo PIJ</p> <p>Apoyar la etapa precontractual, contractual y pos contractual para suscripción de las alianzas y/o convenios para la implementación del programa de Iniciativas Juveniles. Realizar las actividades necesarias para la inscripción de las organizaciones sociales juveniles en el Programa de Iniciativas Juveniles. Promover acciones de comunicación y divulgación del programa de Iniciativa Juveniles y/o otras acciones que realiza la Gerencia de Juventud en los canales oficiales del IDPAC a través del programa de la franja de radio de DC radio; así mismo reportar las acciones de la franja juvenil en el PAI.</p>
Angela Patricia Pérez Sierra	Profesional en Administración y Finanzas	8 años	11/05/2024	<p>Profesional Administrativo.</p> <p>Realizar las actividades administrativas y operativas requeridas para el desarrollo de los procesos requeridos por la Gerencia de Juventud. Realizar la etapa precontractual, contractual y pos contractual requerida en la Gerencia de Juventud. Realizar el apoyo a la supervisión en la revisión de los informes de cuentas de cobro en la plataforma SECOP II de los contratistas de la Gerencia de Juventud. Realizar y hacer seguimiento a las solicitudes y ejecución de la Bolsa Logística. Realizar apoyo al Gerente en el seguimiento de la ejecución de los convenios firmados por la Gerencia.</p>
Julián Andrés Briñez Montoya	Diseñador Industrial	4 años	17/06/2024	<p>Profesional Referente Territorial en tres (3) localidades.</p> <p>Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 16 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

				<p>Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>
Zulma Jinneth Monroy Hernández	Psicóloga	4 años	26/06/2024	<p>Organizar y sistematizar las evidencias de las acciones y las actividades realizadas en el marco del PAI, para enviar en los plazos establecidos la entrega de la información solicitada para los reportes que realiza la Gerencia de Juventud. Elaborar documentos técnicos y efectuar seguimiento a la suscripción de alianzas y/o convenios o a los procedimientos precontractual, contractual y pos contractual para la implementación del programa de Iniciativas Juveniles, de acuerdo a las disposiciones del IDPAC y a las indicaciones de la Gerencia de Juventud. Coordinar con el equipo territorial de la Gerencia de Juventud, la línea técnica para las actividades asociadas al seguimiento y control a las organizaciones sociales vinculadas al programa de Iniciativas Juveniles y la debida ejecución de las iniciativas presentadas. Elaborar reportes, informes y documentos del programa de iniciativas juveniles, que den respuesta a la correspondencia y asuntos asignados en los plazos y términos exigidos.</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 17 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Alix Stephanie Ramírez Adame	Bachiller, Estudiante de Administración	2 años	30/12/2023	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>
Ana María Astaiza Salas	Bachiller, Estudiante de Contaduría Pública	4 años	6/01/2024	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 18 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Ángel Yadir Ramírez Pineda	Bachiller, estudiante de Psicología	3 años y 7 meses	12/12/2023	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>
Diego Fernando Marín Suárez	Estudiante de Ingeniería Industrial	2 años y 6 meses	6/07/2023	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>
Daniel Felipe González Contreras	Político	1 año y 3 meses		<p>Profesional Estratégico Hacer seguimiento, revisar y/o elaborar reportes de los procesos estratégicos de la Gerencia de Juventud permitiendo evidenciar el avance en la gestión de la Gerencia en estos temas. Dar trámite oportuno a requerimientos y</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 19 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

			10/07/2023	<p>solicitudes realizadas por entes de control, entidades públicas y ciudadanía sobre procesos y acciones adelantadas por la Gerencia de Juventud. Realizar el seguimiento a la implementación del modelo de fortalecimiento al equipo territorial de la Gerencia de Juventud de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. Procesar y consolidar la información de las organizaciones sociales juveniles caracterizadas en la Plataforma de la Participación de acuerdo con los requerimientos internos y externos solicitados.</p>
Jefferson Andrés Moreno Pinzón	Estudiante de Filosofía	7 años y 6 meses	17/06/2024	<p>Referente Territorial en tres (3) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>
Edgar Andrés Ramírez González	Comunicador Social	3 meses	30/12/2023	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 20 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

					Profesional Observatorio Organizar y sistematizar las evidencias de las acciones y las actividades realizadas en el marco del PAI, para enviar en los plazos establecidos la entrega de la información solicitada para los reportes que realiza la Gerencia de Juventud. Consolidar el sistema de información para la implementación del proyecto de investigación de participación y convivencia en el fútbol, de acuerdo con los pilares del barrismo social y el accionar de las organizaciones sociales futboleras en el ámbito local y distrital. Fortalecer la participación de siete (7) organizaciones sociales futboleras y de mujeres en los procesos relacionados con la convivencia en el fútbol y el barrismo social de acuerdo con el modelo de fortalecimiento de organizaciones sociales y las metodologías del proyecto de investigación de participación y convivencia en el fútbol. Elaborar reportes, informes y documentos que den respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la participación en el Consejo Distrital de Estupefacientes y con el proyecto de investigación de participación y convivencia en el fútbol.
Luisa Fernanda Arenas Páez	Antropóloga	6 años y 4 meses	30/12/2023		
María Johanna Ñañez Padilla	Administradora de Empresas	5 años	17/06/2024		Profesional Reporte de Metas Realizar el seguimiento a la implementación de los procesos y las acciones de la Gerencia de Juventud que permita el cumplimiento de las metas establecidas, en ese sentido realizar los reportes de gestión en los aplicativos y formatos establecidos para tal fin. Consolidar, validar y elaborar reportes de la información enviada por el equipo de la Gerencia de Juventud para el cumplimiento de las metas y Plan de Acción Institucional establecido. Mantener la información actualizada de las organizaciones sociales juveniles que se encuentran en la ruta de fortalecimiento permitiendo evidenciar su estado de avance la implementación del modelo. Realizar apoyo en la revisión de los informes mensuales de pago a los contratistas de la Gerencia de Juventud. Mantener la información actualizada de las organizaciones sociales juveniles que se encuentren en la ruta de fortalecimiento en el marco de los convenios que realice la Gerencia de Juventud permitiendo evidenciar su estado de avance en la implementación del modelo y en el marco de las obligaciones de los convenios. Realizar el proceso de archivo de la Gerencia de Juventud de acuerdo con la Tabla de Retención Documental -TRD establecida para tal fin.

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 21 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Mike Alexander Garavito Zuluaga	Administrador de Empresas	6 años	31/12/2023	<p>Coordinador Estrategia Org. Sociales Futboleras.</p> <p>Organizar y sistematizar las evidencias de las acciones y las actividades realizadas en el marco del PAI, para enviar en los plazos establecidos la entrega de la información solicitada para los reportes que realiza la Gerencia de Juventud. Realizar la gestión interinstitucional para el desarrollo de acciones y propuestas que fortalezcan la convivencia, la participación de los y las jóvenes pertenecientes a las barras futboleras y otras organizaciones que tienen relación con el fútbol.</p> <p>Coordinar acciones de fortalecimiento y hacer seguimiento a los procesos de las Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras. Elaborar reportes, informes y documentos que den respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la participación y la convivencia en el fútbol</p>
Mireya Gómez Ramos	Técnico laboral en servicio social y comunitario	3 años	18/01/2023	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades.</p> <p>Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.</p>
Jessica Paola Soto Vaca	Administradora Pública	6 meses	12/06/2024	<p>Profesional Sistema Distrital de Juventud.</p> <p>Organizar y sistematizar las evidencias de las acciones y las actividades realizadas en el marco del PAI, para enviar en los plazos establecidos la entrega de la información solicitada para los reportes que realiza la Gerencia de Juventud. Promover y apoyar de manera interinstitucional las acciones de participación necesarias que permitan la implementación de la estrategia de fortalecimiento a los Consejos y Plataformas Locales y Distrital de Juventud desde la perspectiva de participación de las organizaciones sociales juveniles.</p> <p>Promover el acompañamiento metodológico de la construcción e implementación de las agendas, asambleas y comisiones de concertación y decisión locales y Distrital de juventud en Bogotá con las instancias del Subsistema de Participación Juvenil. Realizar el</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 22 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

				seguimiento de las acciones del equipo territorial de la Gerencia de Juventud en el fortalecimiento de los Sistemas Locales y Distrital de Juventud. Realizar la construcción de reportes, informes y documentos que den respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con el proceso de la Política Pública de Juventud. Dinamizar, acompañar y realizar seguimiento a la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud, desde la Secretaría Técnica a cargo del IDPAC.
Luisa Fernanda Reyes Peña	Economista	8 meses	10/06/2024	Profesional Apoyo Programa Iniciativas Juveniles. Apoyo en el proceso contractual para adquirir los elementos que se entregarán como incentivos a las organizaciones sociales juveniles beneficiarias del programa de Iniciativas Juveniles 2024. Apoyar las fases respectivas de planeación y ejecución de la implementación del programa de iniciativas juveniles 2024. Realizar el seguimiento al equipo territorial de la Gerencia de Juventud, en cuanto a la implementación del Modelo de Fortalecimiento a las organizaciones sociales beneficiarias del Programa de Iniciativas Juveniles 2024. Consolidar los soportes de las acciones y las actividades realizadas por las organizaciones beneficiarias en el marco del programa de Iniciativas Juveniles de la Gerencia de Juventud. Apoyar el alistamiento y entrega de incentivos a las organizaciones sociales seleccionadas en el marco del programa de Iniciativas Juveniles. Elaborar reportes, informes y documentos del programa de iniciativas juveniles, que den respuesta a la correspondencia y asuntos asignados en los plazos y términos exigidos.
Laura Catalina España Mora	Estudiante de Derecho	2 meses	30/12/2023	Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.
Laura Valentina Gutiérrez Yate	Trabajadora Social	2 meses y 19 días		Profesional Territorial para el Convenio 1769-2023. Implementar el modelo de fortalecimiento a cinco (5) organizaciones sociales juveniles asignadas en el marco del convenio 1769 de

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 23 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

			30/12/2023	<p>2023, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento de acuerdo al Modelo de Fortalecimiento del IDPAC al desarrollo de las iniciativas ciudadanas juveniles presentadas por las organizaciones asignadas y ganadoras en el marco del convenio 1769 de 2023. Brindar el apoyo logístico requerido por las iniciativas para el desarrollo de sus propuestas y canalizar solicitudes a los equipos técnicos de las entidades, según corresponda. Consolidar los soportes y elaborar los reportes de las acciones y actividades realizadas con las organizaciones asignadas en el convenio y enviar en plazos la entrega de la información solicitada para los reportes de la Gerencia en el marco del Convenio. Realizar la etapa de cierre de la implementación del Modelo de Fortalecimiento a las organizaciones ganadoras asignadas en el marco del convenio Interadministrativo No. 1769 de 2023. Apoyar a la Gerencia de Juventud y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en las reuniones externas e internas programadas relacionadas con la ejecución del Convenio y elaborar actas y/o ayudas de memoria respectivas.</p>
Judith Viviana Rojas Mora	Trabajadora Social	2 meses y 19 días	30/12/2023	<p>Profesional Territorial para el Convenio 1769-2023.</p> <p>Implementar el modelo de fortalecimiento a cinco (5) organizaciones sociales juveniles asignadas en el marco del convenio 1769 de 2023, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento de acuerdo al Modelo de Fortalecimiento del IDPAC al desarrollo de las iniciativas ciudadanas juveniles presentadas por las organizaciones asignadas y ganadoras en el marco del convenio 1769 de 2023. Brindar el apoyo logístico requerido por las iniciativas para el desarrollo de sus propuestas y canalizar solicitudes a los equipos técnicos de las entidades, según corresponda. Consolidar los soportes y elaborar los reportes de las acciones y actividades realizadas con las organizaciones asignadas en el convenio y enviar en plazos la entrega de la información solicitada para los reportes de la Gerencia en el marco del Convenio. Realizar la etapa de cierre de la</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 24 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

				<p>implementación del Modelo de Fortalecimiento a las organizaciones ganadoras asignadas en el marco del convenio Interadministrativo No. 1769 de 2023. Apoyar a la Gerencia de Juventud y a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en las reuniones externas e internas programadas relacionadas con la ejecución del Convenio y elaborar actas y/o ayudas de memoria respectivas.</p>
Stephanie Lopez Medices	Administradora Pública	2 meses y 20 días	30/12/2023	<p>Profesional Administrativa para el Convenio 1769-2023. Participar de las reuniones y capacitaciones realizadas por la Gerencia de Juventud y/o la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, relacionadas con la ejecución del Convenio. Participar en las reuniones del Comité técnico mensual. Proyectar ajustes y verificar cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por el Comité técnico del Convenio Mantener comunicación fluida con los supervisores del convenio y sus equipos de trabajo, para la coordinación de las acciones del convenio y el cumplimiento de las obligaciones del convenio. Atender de manera oportuna las sugerencias y recomendaciones establecidas en el Comité Técnico del Convenio. Realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Fortalecimiento que permita evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del convenio interadministrativo 1769 de 2023, en ese sentido consolidar y organizar las evidencias de la ejecución del mismo. Gestionar oportunamente la información, herramientas y apoyos logísticos que se requieran para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo del Convenio. Consolidar, validar y elaborar informes que sean requeridos en condiciones de calidad y tiempo y en los formatos establecidos. Mantener la información actualizada de las organizaciones sociales juveniles seleccionadas en el marco del convenio y que se encuentran en la ruta de fortalecimiento, permitiendo evidenciar el estado y avance en el modelo. Apoyar el proceso administrativo interno para la adquisición de los elementos tecnológicos en el marco del convenio 1769 de 2023. Elaborar documentos que den respuesta a los requerimientos internos y externos de información en el marco del convenio 1769 de 2023.</p>
Manuel Alfredo Muñoz Gutiérrez	Técnico Profesional en Rendimiento Deportivo	4 meses	05/03/2024	<p>Referente Territorial en dos (2) localidades. Realizar el reporte de las acciones realizadas en las localidades asignadas por el supervisor, implementar el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social a el número de organizaciones asignado por el supervisor,</p>

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 25 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

				implementar el Modelo de Fortalecimiento a las Instancias de Participación - Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, participar de los Comités Operativos Locales de Juventud en las localidades asignadas por el Supervisor, implementar la estrategia de fortalecimiento a las Plataformas y Consejos Locales de Juventud, apoyar y hacer seguimiento a la convocatoria del programa de iniciativas juveniles.
Daniel Mateo González	Estudiante de Ciencia Política	3 meses	05/03/2023	Apoyo a la Gestión para el Sistema Distrital de Juventud. Realizar apoyo en el seguimiento de las acciones de participación de fortalecimiento a los Consejos Locales de Juventud y Asambleas de Juventud. Realizar apoyo y participar de la construcción e implementación de las agendas de juventud a nivel local en Bogotá con las instancias del Subsistema de Participación Juvenil. Realizar apoyo en el seguimiento de la implementación de las Iniciativas presentadas por las organizaciones seleccionadas; en el marco del fondo Chikaná.
Laura Natalia Castellanos Sánchez	Comunicadora Social - Periodista	24 días	30/11/2023	Profesional Territorial para el Convenio 1468-2022. Elaborar el reporte de las acciones y las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes de las localidades asignadas, y enviar en los plazos establecidos por la Gerencia de juventud la información solicitada para el respectivo reporte de metas y solicitudes allegadas a la entidad. Implementar el modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales juveniles asignadas; las cuales son beneficiarias del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento al desarrollo e implementación de las iniciativas de las organizaciones ganadoras en el marco del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022.
Brayan Alberto Castro Medina	Abogado	24 días 4 meses	30/11/2023	Profesional Territorial para el Convenio 1468-2022. Elaborar el reporte de las acciones y las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes de las localidades asignadas, y enviar en los plazos establecidos por la Gerencia de juventud la información solicitada para el respectivo reporte de metas y solicitudes allegadas a la entidad. Implementar el modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales juveniles asignadas; las cuales son beneficiarias del Fondo Chikaná – Convenio

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 26 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

			27/04/2024	<p>1468-2022, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento al desarrollo e implementación de las iniciativas de las organizaciones ganadoras en el marco del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022.</p> <p>Realizar acciones para el Sistema Distrital de Juventud que permitan fortalecer la gestión de los Comités Operativos Locales de Juventud y las Plataformas Locales de Juventud. Fortalecer al equipo territorial en los procesos juveniles en las localidades, a través de la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales. Responder oportunamente a los requerimientos y solicitudes de información externa allegados a la Gerencia de Juventud, en temas estratégicos como Sistema Distrital de Juventud y demás asignados por el supervisor del contrato. Realizar apoyo en el seguimiento a los convenios suscritos por la Gerencia de Juventud.</p>
Leonardo Andrés López Pulido	Abogado	22 días	30/11/2023	<p>Profesional Territorial para el Convenio 1468-2022. Elaborar el reporte de las acciones y las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes de las localidades asignadas, y enviar en los plazos establecidos por la Gerencia de juventud la información solicitada para el respectivo reporte de metas y solicitudes allegadas a la entidad. Implementar el modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales juveniles asignadas; las cuales son beneficiarias del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento al desarrollo e implementación de las iniciativas de las organizaciones ganadoras en el marco del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022.</p>
Mayra Alejandra Cerra Monterroza	Profesional en Política y Ciencias Internacionales	21 días		<p>Profesional Territorial para el Convenio 1468-2022. Elaborar el reporte de las acciones y las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes de las localidades asignadas, y enviar en los plazos establecidos por la Gerencia de</p>

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 27 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

			30/11/2023	juventud la información solicitada para el respectivo reporte de metas y solicitudes allegadas a la entidad. Implementar el modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales juveniles asignadas; las cuales son beneficiarias del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento al desarrollo e implementación de las iniciativas de las organizaciones ganadoras en el marco del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022.
Alejandra Salinas Vásquez	Abogada	21 días	30/11/2023	Profesional Administrativa para el Convenio 1468-2022. Consolidar y elaborar el reporte de metas, de las acciones y las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes que realiza el equipo territorial en el marco del convenio 1468 de 2022 y enviar en los plazos establecidos por la Gerencia de juventud la información. Hacer el seguimiento a la implementación del modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales juveniles asignadas; las cuales son beneficiarias del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022, en sus fases de caracterización, elaboración de la hoja de vida, plan de mejoramiento, promoción a la inscripción de los procesos de formación que ofrece el IDPAC, sesiones de asistencia técnica, a partir de lo que plantea el Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. Realizar el seguimiento y consolidar la información de las iniciativas de las organizaciones ganadoras en el marco del Fondo Chikaná – Convenio 1468-2022.

6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, POLÍTICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

6.1. Plan Estratégico Institucional 20XX – 202X y Plan de Acción 20XX:

Breve descripción del Plan y su cumplimiento.

Nota: Este numeral 6.1 está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación

6.2. Políticas públicas:

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 28 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Nombre de la política	Estado	Rol de la Entidad
Política Publica de Juventud	Política Publica de Juventud	Política Publica de Juventud

*Adicionalmente, diligenciar el anexo de políticas, estudios y proyectos

6.3. Estudios: NO APLICA

Nombre del estudio	Estado	Rol de la Entidad

* Adicionalmente, diligenciar el anexo de políticas, estudios y proyectos

6.4. Proyectos: NO APLICA

Número y nombre del proyecto	Objetivo	Problemática atendida	Gerente del Proyecto

* Adicionalmente, diligenciar el anexo de políticas, estudios y proyectos

7. OBRAS PÚBLICAS

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, de todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Nota: esta información esta exclusivamente a cargo de Secretaria General

Nombre de la obra	Descripción	Fecha de inicio (DDMMAA)	Fecha final (DDMMAA)	Estado	Valor, incluyendo adiciones y modificaciones



IDPAC



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

INFORME DE GESTIÓN

Código: IDPAC-PE-FT-25
Versión: 01
Páginas 29 de 37
Fecha de emisión: 23/05/2019

8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Incluir tabla que detalle por las vigencias que cubre el informe de gestión la apropiación y ejecución presupuestal.

Nota: esta información será diligenciada por la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación; se recomienda incluir tabla con la información solicitada; se presenta un ejemplo de tabla:

Table with 11 columns: Presupuesto, 20XX (Ppto apropiado, % ejec), Total Girado, % Girado. Rows include Funcionamiento, Inversión, Bogotá Mejor Para Todos, Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, and Proyecto N° XXXX.

Se debe incluir anexo que detalle el tema presupuestal

9. CONTRATACIÓN

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación la siguiente información:

- Número de contratos en proceso y ejecutados
• Objetos contractuales
• Tipo de contratación
• Modalidad de contratación
• Relacionar los contratos que quedan vigentes en el periodo de transición anotando su valor, fechas de terminación y los servicios que se afectan.



Nota: esta información está a cargo de la Secretaría General (Contratación); se recomienda incluir tabla como la que se adjunta de ejemplo y generar anexo con el detalle de la contratación

Tipo de Proceso	Tipo de Contrato	2016		2017		2018		Total por Vigencias 2016-2017-2018		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
1) Contratación Directa		938	26.392.451.930	651	30.278.310.095	729	32.013.986.350	2.318	88.684.748.375	604	30.132.297.119
	Convenio de Asociación	3	841.748.907	2	1.013.796.665	1	149.999.700	6	2.005.545.272	2	349.999.700
	Convenio de Cooperación			2	70.000.000			2	70.000.000	1	0
	Convenio Interadministrativo			2	2.414.882.464			2	2.414.882.464	2	2.414.882.464
	Contrato de Apoyo			1	93.081.338			1	93.081.338		
	Contrato de Arrendamiento	2	65.750.000	5	157.484.505	4	288.043.680	11	511.278.185	4	288.043.680
	Contrato de Compraventa	2	4.666.000	1	379.839.754	2	4.506.998	5	389.012.752	2	4.506.998
	Contrato de Prestación de Servicios	7	303.127.089	7	1.956.518.798	4	10.870.352	18	2.270.516.239	4	10.870.352
	Contrato de Prestación de Servicios Artísticos	2	17.000.000					2	17.000.000		
	Contrato de Prestación de Servicios-Servicios de la Entidad (Servicios Administrativos)	339	4.906.384.519	193	3.658.428.604	218	4.964.373.068	750	13.529.186.191	181	4.290.559.068
	Contrato de Prestación de Servicios-Servicios Profesionales	577	18.258.509.462	432	19.127.598.283	499	26.402.143.355	1.508	63.788.251.100	405	21.877.662.176
	Contrato Interadministrativo	6	1.995.265.953	6	1.406.679.684	1	194.049.197	13	3.595.994.834	3	895.772.681

10. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Y HALLAZGOS ÓRGANOS DE CONTROL

10.1. Procesos de auditoría de la Contraloría desarrollados durante el periodo:

Año	Modalidad de auditoría	Código	Fecha del informe	Tipo de hallazgos				
				Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Total

Nota: esta información está a cargo de la Oficina de Control Interno; en caso de ser necesario, se debe generar el anexo con el detalle de los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría durante el periodo contemplado en el informe.

10.2. Plan de mejoramiento de la Contraloría

Vigencia	Código de la Auditoría	Cantidad de hallazgos	Estado del plan de mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas

Nota: esta información está a cargo de la Oficina de Control Interno; se debe generar el anexo con el detalle del estado del plan de

13. DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS

Relacione los documentos que se encuentran asociados a los procesos a cargo y defina el estado del documento:

Nombre del proceso	Nombre del documento	Tipo documental										Estado
		Caracterización	Manual	Procedimiento	Instructivo	Guía	Cartilla	Ficha	Formato	Otro		

14. OTRAS GESTIONES RELEVANTES

14.1. Relación de informes a cargo:

Nombre del informe	Periodicidad	Destinatario	Fecha de entrega del próximo informe	Fuentes de información
Reporte de Metas	Mensual	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social SFOS.	27 de abril de 2024	Gestión realizada en territorio para el cumplimiento de las metas respecto a los procesos organizativos juveniles que han pasado por el modelo de fortalecimiento.
Reporte de avances Plan de Acción Institucional -	Mensual	SFOS – SPP SIGPARTICIPO	30 de abril de 2024	Gestión realizada por el equipo de la Gerencia de Juventud para el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción de la Gerencia.
Reporte de avance productos de Política Pública de juventud	Trimestral	Secretaría de Integración Social-Subdirección de juventud o Secretaría de Planeación, según activación plataforma	Junio 2024	Gestión realizada según los 4 productos de Política pública de Juventud a cargo de la Gerencia de Juventud, Gerencia de Escuela u Gerencia de Instancias.

14.2. Relación de los comités institucionales y externos en los cuales participa como integrante o delegado:

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 33 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

Nombre del Comité	Naturaleza		Breve descripción de los últimos temas tratados o compromisos adquiridos
	Interno	Externo	
Mesa Distrital de Juventud		X	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 499 de 2011 “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones”, contempla en su artículo No. 20 el desarrollo de las mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial Diferencial - Poblacional del Distrital Capital como una estrategia para coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud, entre otras funciones. Para este espacio de discusión intersectorial la Gerencia de juventud del IDPAC lidera la Secretaría Técnica, que le corresponde: realizar la convocatoria de manera mensual, moderar las sesiones, levantar las actas y consolidar el plan de acción de la mesa. En esta instancia asiste un delegado de cada sector institucional del distrito y también, el enlace de la Consejería presidencial para la juventud- Colombia Joven.
Comités Operativos Locales de Juventud		X	Los comités operativos locales de juventud son un espacio donde participan jóvenes y representantes del distrito para concertar la agenda de desarrollo local de juventud, los planes de acción en donde se establecen los compromisos frente a los temas de juventud y estrategias de la política pública. Se reúnen mensualmente y desde la Gerencia de Juventud el equipo territorial se distribuye la asistencia a las 20 localidades, con el propósito de escuchar las necesidades e iniciativas de los jóvenes, para así definir compromisos con los distintos representantes, puede ser: la plataforma local de juventud, consejo local de juventud, organizaciones, representantes estudiantiles, entre otros.
Consejos Locales de Juventud		X	Realizar apoyo técnico, es un espacio autónomo, formación, fortalecimiento y promoción. Implementar el modelo de fortalecimiento a la instancia.
Plataformas Locales de Juventud		X	Las Plataformas locales de juventudes están conformadas por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes. Son 19 plataformas conformadas y actualizadas (falta Sumapaz), Cada plataforma local está registrada a través de una Resolución expedida por la Personería local. Se reúnen de manera mensual frecuentemente y desde la Gerencia de Juventud se acompaña este escenario de interlocución autónomo por parte del equipo territorial.
Mesas y Consejos Locales de Barras de Barras Futboleras		X	Actualmente en la ciudad están conformados 15 Consejos Locales de Barras Futboleras y 4 Mesas Locales de Barras Futboleras. De las instancias anteriormente mencionadas, el IDPAC ha aportado en la consolidación de los procesos locales, a través de acciones de fortalecimiento y asesoría técnica, para la construcción de acuerdos locales, reglamentos internos, acuerdos de convivencia, proyectos e iniciativas, además de asesorar la elaboración colectiva de los planes de acción de las instancias y la gestión para la

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 34 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

			ejecución. Adicional, el equipo territorial acompaña las sesiones de la instancia a nivel local.
Consejo Distrital de Estupefacientes		X	Se desarrolla en el marco del Decreto Distrital No. 210 de 2018 "Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá D.C.," y según el Acuerdo No. 001 del 17 de mayo de 2019 que expide el reglamento interno, se señala que el Consejo deberá sesionar semestralmente de forma ampliada con la asistencia de los integrantes directivos que lo conforman. En esta instancia se realiza seguimiento al plan de acción de la política pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. (PPSPA).
Consejo Distrital de Juventud		X	Realizar apoyo técnico, es un espacio autónomo, formación, fortalecimiento y promoción. Implementar el modelo de fortalecimiento a la instancia.
Comisión de Concertación y Decisión Distrital		X	Las Comisiones de Concertación y Decisión están conformadas por 3 delegados del Gobierno del ente territorial, 3 delegados de los Consejos de juventud (tienen voz y voto) y sin voto 2 miembros de la plataforma de las juventudes elegido bajo procedimiento interno autónomo de las plataformas; los cuales llevan la vocería del movimiento juvenil. Estas CCYD se conformaron a nivel local (20 localidades) y distrital, se reúnen trimestralmente y tiene funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de estas en cada territorio. Desde el IDPAC el Director tiene la responsabilidad de asistir a las comisiones distritales, en compañía del Gerente de Juventud.
Plataforma Distrital de Juventud		X	De acuerdo con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013- Ley modificatoria 1885 de 1015) la Plataforma del Distrital de Juventud está conformada por dos delegados, un hombre y una mujer, provenientes de cada una de las 19 Plataformas Locales de Juventudes conformadas (Solo hace falta Sumapaz). La PDJ está registrada en la RESOLUCIÓN NO. 001 de 2023 que expidió la Procuraduría del Distrito Capital, órgano que se encarga de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes. La plataforma distrital se reúne mensualmente, desde la Gerencia de Juventud se hace acompañamiento, levantamiento del acta y se promueve a través de acciones su fortalecimiento o asesoramiento en temas que se requieran.

14.3. Relación de actividades pendientes:

Nombre de la	Descripción	Acciones pendientes	Fecha de	Destinatario
--------------	-------------	---------------------	----------	--------------

 IDPAC BOGOTÁ	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 35 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

actividad			entrega	
Jóvenes con Iniciativas 2024	Entrega de incentivos de fortalecimiento a través de la convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2024	Se espera que en junio se realice el reporte de las actas de compromiso de las 20 organizaciones juveniles seleccionadas, con una publicación programada para el 25 de junio, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria de Iniciativas Juveniles 2024.	Junio 2024	Organizaciones Sociales Juveniles ganadoras
Consejos Locales de Juventud	Acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales de Juventud	En 2024, se han programado 20 acciones de fortalecimiento para los Consejos de Juventud, de las cuales ya se han ejecutado 6 con éxito.	Junio 2024	Consejos locales de Juventud
AGENDA DISTRITAL DE JUVENTUD		La Agenda Distrital de Juventud (realizada por las juventudes y apoyada por las entidades como el IDPAC), se encuentra en fase de construcción, por lo cual el compromiso desde el IDPAC es seguir apoyando para la construcción final de la Agenda Distrital de Juventud	Diciembre 2024	Consejo y la Plataforma Distrital de Juventud.

14.4. Relaciones prácticas de gestión:

Diligencie la siguiente información, teniendo en cuenta que la fuente oficial de información es SIG participo.

14.4.1. Riesgos asociados a los procesos

Nombre de los riesgos de gestión a cargo	Estado

14.4.2. Indicadores de gestión asociados a los procesos

Nombre de los indicadores de gestión a cargo	Estado
Gestión Iniciativas ciudadanas juveniles implementadas.	En desarrollo
Acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales de Juventud	En desarrollo

14.5. Otros aspectos importantes sobre la gestión adelantada: máximo 1 página

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 36 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

15. CONCEPTO GENERAL

Concepto General, en máximo una página, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Nota: esta información está a cargo de la Secretaría General

16. RECOMENDACIONES

Aspectos generales que debe tener en cuenta la administración entrante; máximo una página.

➤ **Convenios interadministrativos:**

Convenio Interadministrativo 1468-2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno.

El convenio ya fue ejecutado con fecha de finalización del 30 de noviembre de 2023. A la fecha ya fueron realizados los informes mensuales y final de ejecución entre ambas partes y se remitió el informe de ejecución de las 60 organizaciones juveniles beneficiadas. En este momento, se encuentra en la fase de liquidación liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Convenio interadministrativo 1769 de 2023 con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El convenio fue ejecutado con fecha de finalización del 15 de febrero de 2024, A la fecha ya fueron realizados los informes mensuales y final de ejecución entre ambas partes. En este momento, se encuentra en la fase de liquidación liderado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. En esta fase se remitió el pasado 02 de mayo de 2024 el acta de liquidación para revisión y firma por parte del director, es importante hacer seguimiento a este proceso para luego remitir acta firmada a la Secretaría de Seguridad.

➤ **Programa Jóvenes con Iniciativas – Convocatoria Iniciativas Juveniles 2024.**

Programa de Iniciativas Juveniles: se sugiere continuidad en el siguiente plan de desarrollo para fortalecer e incentivar las organizaciones sociales juveniles del Distrito, pues la modalidad del programa aporta en el interés de las organizaciones por el modelo de fortalecimiento y a la vez pueden contar con incentivos de fortalecimiento para el libre desarrollo y ejecución, permitiendo que estas iniciativas sean reconocidas en sus territorios generando construcciones reales y transformaciones con acciones lideras por las y los jóvenes promoviendo prevención y autocuidado en las diferentes localidades de Bogotá. También sugiere considerar la experiencia de la coordinación del programa para dar mayor fuerza y estructuración de las siguientes convocatorias, solos o en alianza.

Para el primer semestre del 2024, y según metas del actual Plan de Desarrollo 2020 – 2024, desde la Gerencia de Juventud se deberán fortalecer. Se encuentra pendiente veinticinco (25) organizaciones sociales juveniles de la convocatoria jóvenes con iniciativas 2024

➤ **Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Barras Futboleras:** Contar con un equipo humano fuerte y comprometido es esencial para el éxito del trabajo con los diferentes consejos, mesas y organizaciones de barrismo social en las diferentes localidades de la ciudad.

➤ **Sistema Distrital de Juventud:**

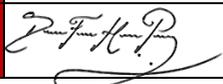
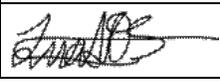
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-FT-25 Versión: 01 Páginas 37 de 37 Fecha de emisión: 23/05/2019
	INFORME DE GESTIÓN	

- La Agenda Distrital de Juventud (realizada por las juventudes y apoyada por las entidades como el IDPAC), se encuentra en fase de construcción, por lo cual el compromiso desde el IDPAC es **seguir apoyando para la construcción final de la Agenda Distrital de Juventud** liderada por el Consejo y la Plataforma Distrital de Juventud.
- De las 20 agendas de Juventud a la fecha hay 12 agendas de juventud construidas, por lo cual el compromiso en el 2024 es **apoyar la elaboración de las 8 agendas locales de juventud faltantes**: Usaquén, Chapinero, Kennedy, Sumapaz, Suba, Los Mártires, Puente Aranda y La Candelaria. Este compromiso se logrará en articulación con distintas entidades del Distrito, especialmente el PNUD, no obstante, la meta es llegar a las 20 localidades, por eso se continúa trabajando desde la Gerencia de Juventud en la construcción de las que hacen falta.
- A la fecha se han actualizado y conformado la Plataforma Distrital de Juventud y las 19 Plataformas Local de Juventud a nivel Distrital, **las plataformas que hacen falta como Sumapaz**, se encuentran en levantamiento de proceso de línea base y **se espera generar su actualización en el primer semestre de 2024**, así mismo desde el IDPAC **se seguirá acompañando los diferentes procesos de actualización de Plataformas Locales que se realizan periódicamente cada año**.
- Se realizaron en el mes de abril una serie de compromisos entre el Director y las instancias del Subsistema Distrital de Participación, es muy importante revisar la viabilidad de estos compromisos y realizar seguimiento a la implementación de los mismos.

➤ **Pendientes cumplimiento metas plan de desarrollo y otras acciones.**

El Proyecto de Inversión 7796, enfocado en la **"Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales en Bogotá"**, establece como meta el **"Desarrollo de 330 acciones e Iniciativas Juveniles mediante el Fortalecimiento de Capacidades Democráticas y Organizativas de los Consejos Locales de Juventud y del Consejo Distrital de Juventud."** En 2024, se han programado 20 acciones de fortalecimiento para los Consejos de Juventud, de las cuales ya se han ejecutado 6 con éxito, se recomienda alcanzar la meta mediante asistencias técnicas colectivas y cursos de formación. Estas acciones se han desarrollado bajo el Modelo de Fortalecimiento a Instancias (MFIS). Estas acciones se llevan a cabo de conformidad con el artículo 33 de la Ley 1885 de 2018 **"Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones"**, se reconoce a los Consejos de Juventud como mecanismos de participación autónomos. Desde esta perspectiva, las acciones de fortalecimiento a la instancia de participación deben ser concertadas con sus integrantes, con el objetivo de cumplir con las 80 acciones de fortalecimiento establecidas en el cuatrienio.

Además, se ha previsto la entrega de 25 incentivos de fortalecimiento a través de la convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2024, cuyo proceso de postulación ya está en marcha. Se espera que en junio se realice el reporte de las actas de compromiso de las 25 organizaciones juveniles seleccionadas, con una publicación programada para el 25 de junio, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria de Iniciativas Juveniles 2024.

Quien Entrega		Quien Recibe		Testigo	
Nombre	Darwin Faruth Hoyos Palacio	Nombre	Juan David Quiñones Borda	Nombre	Angela Patricia Pérez Sierra
Cargo	Gerente de Juventud	Cargo	Gerente de Juventud	Cargo	Contratista –Profesional administrativa
Firma		Firma		Firma	